

## Así logró Colombia Proteger y Conservar el 34 % de su territorio

- *El anuncio de la superación de la meta 30x30 fue realizada por el presidente de la República, Iván Duque Márquez, durante la Quinta Sesión de la Comisión Intersectorial del Gabinete Presidencial para la Acción Climática.*
- *Las OMEC son reconocidas por tener resultados positivos y duraderos orientados a la conservación de los ecosistemas estratégicos y su biodiversidad.*

Para superar la meta del 30% del país protegido y conservado (30x30), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de la mano de las comunidades locales, de 28 Corporaciones Autónomas Regionales, de Parques Nacionales Naturales y de Conservación Internacional, entre otros actores, lideró dos estrategias.

La primera tiene que ver con la declaración o ampliación de áreas protegidas para contribuir a la protección de esos ecosistemas y la segunda orientada a la conservación, a partir del reporte internacional de Otras Medidas Efectivas de Conservación (OMEC) al Centro Mundial para el Monitoreo de la Conservación (WCMC).

Las OMEC hacen referencia a una zona delimitada geográficamente, que no sea un área protegida, que es gobernada y gestionada. Este tipo de medidas efectivas son reconocidas por tener resultados positivos y duraderos orientados a la conservación de los ecosistemas estratégicos y su biodiversidad.

“El reporte internacional de OMEC es una oportunidad que abre el Convenio sobre Diversidad Biológica para visibilizar a nivel mundial los esfuerzos que los actores locales y las comunidades adelantan en áreas estratégicas y en pro de su conservación y sostenibilidad. Pasamos de tres a 53 OMEC reportadas”, puntualizó el ministro de Ambiente, Carlos Eduardo Correa.

Gracias a este reporte, hoy el **37,63 %** (34.948.444 hectáreas) de las áreas marinas y el **31%** (35.391.348 hectáreas) de las áreas terrestres de Colombia están bajo protección y conservación, superándose así la meta del 30x30 ocho años antes de lo acordado en el Convenio sobre Diversidad Biológica.

## **Protección de ecosistemas en toda Colombia**

Las 53 OMEC reportadas están distribuidas en todo el país. Algunas de las áreas terrestres se encuentran en las Reservas de Biosfera de la Sierra Nevada de Santa Marta y el Tuparro; en los Sitios RAMSAR: Ciénaga Grande de Santa Marta; en la Estrella Fluvial del Inírida; en el Río Bitá; en los Lagos de Tarapoto; en el Área de Manejo Especial de la Macarena y en la Zona Amortiguadora de la Serranía de Chiribiquete. El Patrimonio Natural y Cultural de la Humanidad está compuesto por el área núcleo (Parque Nacional Natural) y la Zona Amortiguadora. En términos de ecosistemas, biodiversidad y patrimonio cultural, esta Zona reviste igual importancia. Todas las acciones de conservación que se implementen en esta OMEC constituyen una estrategia eficaz como anillo de protección del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, y como una estrategia alineada con los compromisos adquiridos ante la UNESCO, de mantener los atributos que sustentan el Valor Universal Excepcional de este Patrimonio Mundial de la Humanidad.

Frente a las áreas marinas, reportadas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), se encuentra la Reserva Natural Cordillera Submarina Beata; el Distrito Nacional de Manejo Integrado Colinas y Lomas del Pacífico; la ampliación del Santuario de Flora y Fauna de Malpelo y el Distrito Nacional de Manejo Integrado Yuruparí - Malpelo.

Además, fue aprobada, en el reporte internacional de OMEC, el área de conservación especial 'Sector Islas Cayos este, sudeste y roncador, como parte de la Reserva de Biosfera de Seaflower'. Esta área reconoce la contribución a la integridad del territorio marítimo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que sirve como espacio de conectividad ecológica con el Distrito de Manejo Integrado, garantizando así una reserva biológica, pesquera y de conocimiento de las aguas profundas de la tercera barrera arrecifal más grande del mundo.